INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS MC 013-2026.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública **M.C. 013-2026.**

FECHA: 09 de abril de 2026.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA, VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.000.000) M/CTE.

En atención a la modalidad de **MONTO AGOTABLE,** el presupuesto oficial establecido por la Entidad Estatal **($49.000.000)** corresponde al valor máximo ejecutable del contrato, el cual se afectará de manera gradual conforme al suministro efectivo de los bienes solicitados por la Administración Municipal.

En consecuencia, el presupuesto oficial no implica la obligación de consumo total del monto asignado, sino que representa **el tope máximo de ejecución presupuestal,** bajo el principio de planeación y eficiencia del gasto público, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 26 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

APERTURA DEL PROCESO: 09 de abril 2026

Al presente proceso se presentó (02) oferentes, los cuales se reflejan a continuación:



Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la **OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO;** valor de la propuesta económica (**$2.130.982)**

Nº	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**Persona Juridica: C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES identificación: 900954717** **Dirección:** CMZ C CASA 4 BARRIO ARKALA **Representante Legal: DIANA MARCELA SABOGAL TRIANA** **C. C. 1.110.488.673**	900954717	Valor Total $49.000.000 Valor de los ítems $ 2.130.982

	D.		

VERIFICACIÓN JURÍDICA	C/NC/NA/NR/SUB	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente suscrita Formato 1.	*C*	Aporta carta de presentación
Para personas jurídicas y formas asociativas: **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido con una vigencia no mayor treinta (30) días. Adicionalmente se deberá tener en cuenta en dicho Certificado: • Que el objeto social debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. • Su duración no debe ser inferior al término de duración del contrato a suscribirse y un (1) año más. debe evidenciarse que quien suscribe la oferta, cuenta con plenas facultades para consolidar el compromiso adquirido en el proceso de selección. En caso de verse restringido, debe acompañar la autorización del órgano social competente.	C	Aporta certificado de existencia y representación legal vigente
Para todos los proponentes: Fotocopia Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN; este documento deberá encontrarse actualizado	*C*	Aporta Certificado del Registro Único Tributario
El proponente quienes serán personas naturales o jurídicas deberán acreditar MEDIANTE la cámara de comercio y/o registro mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar.	*C*	Aporta certificado de existencia y RUT donde se acredita los códigos relacionados al proceso
Para personas naturales: Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de entrega de propuestas de la invitación, donde conste que su actividad permite la ejecución del contrato a celebrar, cuya renovación debe de encontrarse vigente.	*N/A*	N/A
Para personas jurídicas: Autorización de la junta de socios al Representante Legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de requerirse debe adjuntarse.	N/A	N/A
Para todos los proponentes: Certificación pago aportes, (Formato No.4) donde acredite que se encuentra al día en el pago de aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y demás que exige la ley. Persona Jurídica: Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	C	Aporta certificado de pago de aportes parafiscales

Persona Natural: Certificación expedida por la correspondiente entidad (Salud y Pensión) en donde conste que se encuentra afiliado como cotizante independiente o en su defecto el respectivo recibo de pago del mes de cierre del proceso, en donde acredite su condición de cotizante independiente.		
Para todos los proponentes: Fotocopia cédula de ciudadanía (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa).	C	Aporta Copia de la cédula de Ciudadanía
Verificación de la situación militar: En caso de persona natural, sea hombre menor de 50 años, constancia de verificación a través del siguiente enlace: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation y/o la copia de la libreta militar.	*N/A*	N/A
Para todos los proponentes: Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y fiscales (Contraloría) (persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica o forma asociativa);	C	Aporta certificaciones de antecedentes disciplinarios y fiscales
Para todos los proponentes: Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes (Formato No. 6). Se exige firma autógrafa del representante legal/persona natural/representante forma asociativa.	C	Aporta copia del formato 6 Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
El Municipio consultara en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C	Aporta Certificado de medidas correctivas
Certificación de no estar registrado en listas – OFAC (Formato No. 7): “CERTIFICACION LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS” Certificación escrita con fecha de expedición no superior a 15 días calendario anterior a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por el representante legal del Proponente, bajo la gravedad de juramento donde manifieste que él y la persona jurídica que representa no están registrados en las listas OFAC, lista Clinton. En caso de consorcios o uniones temporales, el requisito deberá ser aportado por cada uno de los integrantes.	C	Aporta copia del formato 7 certificación de lavado de activos
Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante del proponente plural, no podrá encontrarse REPORTADO en el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM -.	C	Aporta certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios
El Municipio consultará los antecedentes judiciales del representante legal o persona natural en la página	C	Aporta certificado y se valida que no tiene

http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml, como el de En todo caso el proponente a efectos de facilitar esta verificación podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		procesos vigentes
Acreditación del formato o declaración sobre multas y/o sanciones (Formato No. 8). Se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario anexo en la plataforma del SECOP II, será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	C	Aporta Formato 08 Declaración de multas y sanciones
Acreditar la condición de MIPYME, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021. (Formato N°.8) (Si Aplica)	C	Aporta acreditación de Mipyme
Para todos los proponentes: Anexo 1 Pacto de transparencia.	C	Aporta anexo pacto de transparencia

ANEXO JURÍDICO	OBSERVACION
Respecto a la verificación jurídica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En virtud del Decreto 1082 de 2015 el suscrito comité evaluador, se permite precisar que la evaluación del proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S. se encuentra sujeta a su realización de conformidad a la subsanacion que hubiere lugar a presentar por parte del proponente de menor valor.

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: Faber Andres Ospina Quimbayo
Profesional de la Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico

ORIGINAL FIRMADO

Maria del Carmen Vila Barrios
Asesora Jurídica Dirección de Contratación
Evaluador Jurídico